Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA 11 ABR 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-21125-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la para la adquisición de bombas circuladoras destinados a distintos establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle en Nota de Pedido Nº 102/22.

Que en orden 02 obra la aprobación del Secretario de Infraestructura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 85/2022, RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación"

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, Y Resoluciones C.G.P. Nº 64/21 y Nº 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE OBRAS Y SERVICIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 85/22 – RAF 521, referente a para la adquisición de bombas circuladoras destinados a distintos establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle en Nota de Pedido Nº 102/22, en los términos establecidos en inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado Ley de Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G.7129UG – U.G.C. UC7128, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000026 /2.022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000026

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2022
Pieza Administrativa E Nro. 21125- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 18/4/2022 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Encuadre Legal: Se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, Y Resoluciones C.G.P. N° 64/21 y N° 43/22, sus modificatorias y complementarias
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BOMBA CIRCULADORA 50 - 180. unidad**			
>>	BOMBAS CIRCULADORAS PARA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN TIPO GRUNDFOS UPS 50-180 F B, o de similares características, según se detalla a continuación: N.º de velocidad 3 Líquido bombeado Agua Rango de temperatura del líquido -10/120 °C Temperatura del líquido durante el funcionamiento 60 °C Densidad 983.2 kg/m³ Carcasa de la bomba Bronce Potencia de entrada en velocidad 1 860 W Potencia de entrada en velocidad 2 940 W Potencia de entrada máx. 1000 W Frecuencia de red 50 Hz Tensión nominal 1 x 230-240 V Intensidad en velocidad 1 4.15 A Intensidad en velocidad 2 4.4 A Corriente en velocidad 3 4.65 A Protec. térmica exterior Rango de temperaturas ambientes 0/40 °C Presión de trabajo máxima 10 bar Longitud puerto a puerto 280 mm Peso bruto 33.9 kg Volumen de transporte 0.043 m³.	3.00		
2	**BOMBA CIRCULADORA 80 - 120**			
>>	BOMBAS CIRCULADORAS PARA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN TIPO GRUNDFOS UPS 80-120 F, o de similares características, según se detalla a continuación: N.º de velocidad 3 Líquido bombeado Agua Rango de temperatura del líquido -10/120 °C Temperatura del líquido durante el funcionamiento 60 °C Densidad 983.2 kg/m³ Carcasa de la bomba Hierro fundido Potencia de entrada en velocidad 1 1000 W Potencia de entrada en velocidad 2 1100 W Potencia de entrada máx. 1500 W Frecuencia de red 50 Hz Tensión nominal 3 x 400-415 V Intensidad en velocidad 1 1.65 A Intensidad en velocidad 2 1.8 A Corriente en velocidad 3 2.75 A Protec. térmica exterior Rango de temperaturas ambientes 0/40 °C Presión de trabajo máxima 6 bar Longitud puerto a puerto 360 mm Peso bruto 38.6 kg Volumen de transporte 0.055 m³	4.00		

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000026

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2022
Pieza Administrativa E Nro. 21125- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 18/4/2022 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Encuadre Legal: Se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, Y Resoluciones C.G.P. Nº 64/21 y Nº 43/22, sus modificatorias y complementarias
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
3	**Bomba Circuladora 32 -80. unidad**			
>>	CIRCULADORA PARA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN TIPO GRUNDFOS UPS 32-80 N 180, o de similares características, según se detalla a continuación: N.º de velocidad 3 Líquido bombeado Agua Rango de temperatura del líquido -25/110 °C Temperatura del líquido durante el funcionamiento 60 °C Densidad 983.2 kg/m³ Carcasa de la bomba Acero inoxidable Potencia de entrada en velocidad 1 135 W Potencia de entrada en velocidad 2 200 W Potencia de entrada máx. 220 W Frecuencia de red 50 Hz Tensión nominal 1 x 230 V Intensidad en velocidad 1 0.6 A Intensidad en velocidad 2 0.9 A Corriente en velocidad 3 0.98 A Protec. térmica interior Amb. máx. con líquido a 80ºC 40 °C Presión de trabajo máxima 10 bar Longitud puerto a puerto 180 mm Peso bruto 5.2 kg Volumen de transporte 0.008 m³.	1.00		
4	**Bomba Circuladora 25 -80. unidad**			
>>	BOMBA CIRCULADORA PARA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN TIPO GRUNDFOS UPS 25-80 N 180, o de similares características, según se detalla a continuación: N.º de velocidad 3 Líquido bombeado Agua Rango de temperatura del líquido -25/110 °C Temperatura del líquido durante el funcionamiento 60 °C Densidad 983.2 kg/m³ Carcasa de la bomba Acero inoxidable Potencia de entrada en velocidad 1 110 W Potencia de entrada en velocidad 2 155 W Potencia de entrada máx. 165 W Frecuencia de red 50 Hz Tensión nominal 1 x 230 V Intensidad en velocidad 1 0.5 A Intensidad en velocidad 2 0.7 A Corriente en velocidad 3 0.7 A Protec. térmica interior Amb. máx. con líquido a 80ºC 40 °C Presión de trabajo máxima 10 bar Longitud puerto a puerto	1.00		

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2022
Pieza Administrativa E Nro. 21125- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 18/4/2022 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Encuadre Legal: Se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, Y Resoluciones C.G.P. Nº 64/21 y Nº 43/22, sus modificatorias y complementarias
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	180 mm Peso bruto 5.2 kg Volumen de transporte 0.008 m³.			
5	**BOMBA DE CIRCULACION Tipo Rowa Modelo 7/1-2800. UNIDAD**			
>>	BOMBAS CIRCULADORAS PARA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN TIPO ROWA 7/1, o de similares características, según se detalla a continuación: Características Tensiones disponibles: 220v Temperatura máxima del agua: 95ºC Temperatura ambiente: 40ºC Presión máxima del sistema: 10Kg/cm² Tipo de aislación: F Pérdida de carga máxima en succión: 4 m.c.a. Construcción Equipos compactos. Sistema rotor húmedo. Conexiones Conexión eléctrica directa a la red. Entrada y salida con rosca de 3/4",1" y 1¼" (según producto). Motor Totalmente silencioso. Bobinado protegido contra funcionamiento en seco, se apaga automáticamente. Posee protector térmico incorporado. No produce golpes de ariete.	2.00		

Agustina González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000026

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2022
Pieza Administrativa E Nro. 21125- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 18/4/2022 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Encuadre Legal: Se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, Y Resoluciones C.G.P. Nº 64/21 y Nº 43/22, sus modificatorias y complementarias
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, 1 er piso- oficina 2
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, 1 er piso- oficina 2 - compraseducacion.tdf@gmail.com/locacionesedu.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, 1 er piso- oficina 2

egún, González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.O.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000026

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2022
Pieza Administrativa E Nro. 21125- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 18/4/2022 11:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Encuadre Legal: Se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, Y Resoluciones C.G.P. Nº 64/21 y Nº 43/22, sus modificatorias y complementarias
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:	----
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. General Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
11/04/2022 13:39